



ALCALDIA MUNICIPAL

26 ABR 2011

DECRETO No. 345 DE

por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de DOCE MILLONES DE PESOS, (\$12.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 01 Personería, así:

CREDITOS

SECCION 01 - PERSONERIA MUNICIPAL

1.2.1.0.11 Compra de muebles, equipos, adecuación oficinas \$ 12.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 01 - PERSONERIA MUNICIPAL

1.2.1.0.02 Gastos Sistematización \$ 12.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

26 ABR 2011

[Firma manuscrita]
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

[Firma manuscrita]
FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

[Firma manuscrita]
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

[Firma manuscrita]
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: *[Firma]* Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado